



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2017
P.I.E. N° 232/2017-2018

Señor
D. Roberto Tibusa Matareco
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO
Beni.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre los casos atendidos por la Plataforma de Atención Integral a la Familia, a través del Servicio Legal integral Municipal - SLIM, dependiente de su municipio, desde que asumió el cargo. Se le solicita detallar el número y tipo de denuncias presentadas, el número de apertura de casos y detalle el seguimiento de los casos. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe sobre los casos atendidos por la Plataforma de Atención Integral a la Familia, a través de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia - DNA, dependiente de su municipio, desde que asumió el cargo. Se le solicita detallar el número y tipo de denuncias presentadas, el número de apertura de casos y detalle el seguimiento de los casos. Adjuntar documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Gobierno Autónomo Municipal
San Ignacio de Moxos
BENI-BOLIVIA



San Ignacio de Moxos, 8 de junio de 2017
CITE: DESP-GAM-SIM N° 340/2017

Señor:
José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
La Paz

Señor presidente:

De conformidad a su solicitud adjunto a la presente en fojas 36 y remito Informe Escrito en respuesta a la nota emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores P.I.E N° 232/2017, con fecha 24 de abril de 2017, presentado por la Senadora Jeanine Añez Chávez de conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores sobre información de casos atendidos por la Plataforma de Atención Integral a la Familia a través del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM).

Es necesario poner en conocimiento de su autoridad que en el municipio a mi cargo se vienen realizando los esfuerzos necesarios para la efectiva implementación de servicios de atención y protección dirigidos a las mujeres en situación de violencia por razón de género (VGR), debido al vacío estructural y de funcionamiento que nos fue heredado de la anterior gestión. Indicar de igual manera, que se cumple con los estándares definidos en el modelo de actuación frente a la VRG en la atención, procesamiento y sanción de los hechos de violencia. Es así que, al presente se vienen implementado Políticas Públicas preventivas así como medidas integrales a través de un equipo interdisciplinar (abogado, psicóloga y trabajadora social), conformándose en la actualidad como un servicio especializado en materia de violencia de calidad, permanente y gratuito.

Por otro lado, el compromiso del Gobierno Autónomo Municipal es seguir trabajando en beneficio de toda la comunidad mojeña en cumplimiento a sus competencias y atribuciones recogidas en la Ley 348 y Decretos Supremos, por lo que esperamos que el informe que se adjunta llene las expectativas requeridas por vuestras autoridades.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas,

Dr. Roberto Matusa Matareco
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
San Ignacio de Moxos - Beni

